



Gobierno de Marquetalia
Nit. 890.801.147-0

Despacho del Alcaldé
alcaldia@marquetalia-caldas.gov.co

DESPACHO DEL ALCALDE
ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA MC-058-2026
NO. DE POLIZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 42- 46- 101034943 ANEXO 0
(3 de junio de 2026)

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL ANEXO DE PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO”

El alcalde municipal del municipio de Marquetalia Caldas en ejercicio de sus facultades y en especial las conferidas mediante el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y los artículos 2.2.1.2.3.1.1, 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.11 y 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el municipio celebró el siguiente contrato:

Contrato:	MC-058-2026
Contratante:	Municipio de Marquetalia, Caldas
Contratista:	QUINTERO GIRALDO Y CIA S.A.
NIT:	890,806,065-8

Que en virtud de la sección tercera del decreto 1082 de 2015. El contratista prestará garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato No. MC-058-2026 objeto es: **“SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LAS DEPENDENCIAS Y UNIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.”** la cual se mantendrá vigente durante su vida y liquidación, se ajustará a los límites, de existencia y extensión del riesgo amparado.

Que para cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato número MC-058-2026 se requiere de la correspondiente aprobación la de las correspondientes garantías constituidas a favor de la entidad estatal.

Que se solicitó al contratista QUINTERO GIRALDO Y CIA S.A. identificada con- número de NIT 890,806,065-8 la constitución y/o actualización de la garantía correspondiente.

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar en todas sus partes las garantías que se relacionan a continuación por medio de las cuales se ampara el **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** del contrato **No MC-058-2026** derivado del proceso de **MC-058-2026**, expedidas por la compañía **SEGUROS DEL ESTADO** identificada con **NIT. 860.009579-6**, por medio del cual se AMPARA las obligaciones contenidas en el contrato, suscrito entre el municipio de Marquetalia Caldas y **QUINTERO GIRALDO Y CIA S.A.** con NIT 890,806,065-8 en condición de contratista, a continuación, en el cuadro se detalla lo que cubre la póliza con sus especificaciones:

TOMADOR: QUINTERO GIRALDO Y CIA S.A.

NIT: 890,806,065-8

Dirección: CRA 23 NO. 47-66

ASEGURADO/BENEFICIA-

RIO: Alcaldía de Marquetalia, Caldas

NIT: 890.801.147-0





POLIZA CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL			Fecha de expedición:
Compañía de Seguros:	SEGUROS DEL ESTADO		3-jun.-2026
No. de póliza:	42- 46- 101034943		Anexos: 0
DESCRIPCIÓN	VALOR ASE- GURADO	DESDE	HASTA
CUMPLIMIETNO	\$ 1,281,279.40	03/06/2026	15/10/2026

SEGUNDO: Ordénese la custodia de las pólizas en la Alcaldía Municipal

TERCERO: La presente acta rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en la Alcaldía de Marquetalia Caldas el miércoles, 3 de junio de 2026



EDWIN JESÚS SANCHEZ ARISTIZÁBAL 1
Alcalde

Proyectó: Luisa Fernanda Carmona Ramírez- Apoyo Jurídico
Proyectó: Jhon Wilmar Ramírez Giraldo / Secretario Jurídico y de Defensa Judicial
Revisó: Claudia Muñoz Duque/Secretaría General y de Gobierno

